



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional - Nº 0247 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 NOV. 2010

VISTO, el Informe Nº 318-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado Convenio Internacional Nº 007-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra Nº 020-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio Rosario de Pachacutec, para la ejecución de la Obra: "Construcción de 06 Aulas, SS.HH y Cerco Perimétrico I.E Nuestra Señora del Rosario del Distrito de Pachacutec – Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Informe Nº 16-2010-VDRD-S/SUB, del Ingeniero Víctor Antonio de la Roca Díaz (Supervisor de Obra), de fecha 27 de Octubre 2010, donde da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución tal como lo indica en el Asiento Nº 291 del Cuaderno de Obra y solicita la designación del Comité de Recepción.

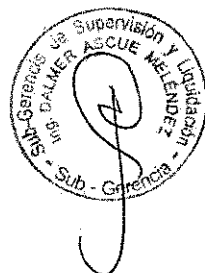
Que, mediante Oficio Nº 1104-2010-SGSL, se realiza la propuesta del Comité de Recepción de la Obra planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que se modifica por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe Nº 318-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de 06 Aulas, SS.HH y Cerco Perimétrico I.E Nuestra Señora del Rosario del Distrito de Pachacutec – Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
CONTRATISTA	:	Consorcio Rosario de Pachacutec
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Jaime de la Cruz Aguado
Miembro	:	Ing. CIP Víctor de la Roca Díaz



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista Consorcio Rosario de Pachacutec, nombrando como Representante Legal a Jorge Luis Cabrera Mavila, con Domicilio Legal según Contrato en la Calle Tacones I – 3 Urbanización San Isidro, Distrito, provincia y departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL